



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 DE BECAS SANTANDER MOVILIDAD INTERNACIONAL INCOMING 2025, DESTINADAS A ESTUDIANTES INTERNACIONALES, CURSO ACADÉMICO 2025/2026

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 30 de octubre de 2025 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 5 de noviembre de 2025, resuelve adjudicar las becas Santander Movilidad Internacional incoming 2025, curso académico 2025/2026, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 22 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

Conceder las becas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

- Licea Sánchez, Ana Jimena
- Carneiro Pizzi, Pedro
- Faria Bruno, Nicollas
- Soares Gonzaga de Oliveira, Cecilia
- Favarato Gama, Victor
- Ramírez Rosales, Amanda Pascal
- Posada Díaz, Luciana

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo de 2022))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

